



































**5 IMPORTANTE:** Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (<http://go.uv.es/300jEww>). **Importante para la ordenación en la admisión, solicitudes de beca, elección de prácticas, elección de tutores para el Trabajo Fin de Máster.**

#### 5. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica

#### 6. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción o postulación?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **HURV**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa de 155'22 euros se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

**Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción.**

#### 7. Soy extranjero/a ¿necesito tramitar mi visado para acceder al máster?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

[http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student\\_en](http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en)

#### 8. Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

La emisión de las cartas de preadmisión se realiza a aquellas personas que hayan realizado a través de la aplicación electrónica su solicitud de preinscripción, a la dirección [postgrado@uv.es](mailto:postgrado@uv.es)

#### 9. Cuándo puedo solicitar una carta de admisión?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción en la que se participa, te podrás descargar la carta de admisión a través de la **ENTREU-Sede** (**OHFWUyQLFDHQOLVLWLR3HUVRQDQ**). Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.





## 10. ¿Cuál es el COSTE del Máster?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. El importe del crédito ECTS es de 39,27 euros para el curso 2019-2020, lo que viene a suponer **2.356,20 euros por año** académico.

A título orientativo, el precio total en el curso 2019-2020 con las tasas administrativas incluidas, es de **2.389,41 euros**. A ellos se le debe **añadir la tasa de acceso a los estudios de Máster sin título homologado que son de 155,22 euros**. Lo que hace un **total de 2.544,63 euros**.

## 11. Modificación de la solicitud de preinscripción presentada o anexar documentación

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción presentada**. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva solicitud**, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en "Mi sitio personal" de la [Sede Electrónica](#).

Para **anexar** documentación a la solicitud, el/la estudiante entrará a "Mi sitio personal", en Entreu-sede electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada "Acciones", clickará la opción "Anexar"

## 12. ¿Qué pasa si estoy en lista de espera y quiero participar en los llamamientos?

Si ha quedado en lista de espera y quiere participar en la adjudicación del llamamiento, tendrá que **confirmar "continuar"** en todas y cada una de las opciones en las cuales desee participar en la lista de espera.

Se ha de "clickar" en la casilla correspondiente de la pantalla de **consulta de resultados de adjudicación**. En caso de no confirmación, no participará en el sorteo de plazas vacantes de lista de espera.

## 13. Si he sido admitido/a en un máster, ¿cuándo y cómo me matriculo?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la primera fase de preinscripción (desde el 1 de febrero al 19 de junio), la matrícula se realizará, de forma "on line", desde el **16 al 18 de julio de 2019**.

Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la segunda fase de preinscripción (del 19 de julio al 4 de septiembre), la matrícula se realizará, de forma "on line", **del 26 al 27 de septiembre de 2019**. La matrícula la realiza on line por el/la estudiante, a través del portal del alumno.

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

- **MUY IMPORTANTE: ESCOGER DOS OPTATIVAS O UNA EN EL CASO DE "LAW AND POLICIES OF HUMAN RIGHTS" (Inglés).**



## PASARELA DESDE EL MÁSTER OFICIAL EN ABOGACÍA

En aplicación de la normativa de la Universitat de València sobre reconocimiento de créditos, (Reglamento para la **Transferencia-Reconocimiento créditos Máster ACGUV 126/2011**), la pasarela desde el Máster Oficial en Abogacía supone un reconocimiento académico a los efectos de cursar el Máster Oficial en Derechos Humanos, Democracia y Justicia.

El alcance de este reconocimiento depende del **Acuerdo** adoptado con carácter general por la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

### ¿Cómo se solicita el Reconocimiento de créditos?

- Una vez matriculado mediante solicitud de reconocimiento presentada en la secretaría de la Facultad de Derecho antes del 27 de septiembre de 2019.
- **Importante:** No matricularse de los módulos que se pida reconocimiento.
- **Se abonará un 25% del precio del créditos de los módulos reconocidos.**

#### TABLA DE RECONOCIMIENTO PARA LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN SUPERADO ÍNTEGRAMENTE EL PRIMER CURSO DEL MÁSTER OFICIAL EN ABOGACÍA.

MÓDULOS RECONOCIDOS	CRÉDITOS
<b>41083</b> - Perspectivas históricas, teóricas y metodológicas (OB)	15
<b>41084</b> - Garantías jurídicas de derechos humanos (OB)	15